

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



Ibagué, Trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

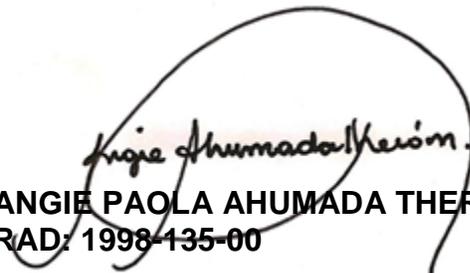
REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: URIEL CASTILLO AMORTEGUI
DEMANDADO: ISMAEL ROZO Y PEDRO ANTONIO ROZO
RADICADO: 73001-40-03-001-1998-00135-00

Atendiendo el memorial que antecede, se ordena oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Ibagué, (IGAC), para que a costas de la parte interesada expida con destino a este proceso, el avalúo catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-38407 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué. Por secretaria Oficiese.

No obstante, se le pone de presente al profesional del derecho, que de conformidad con lo previsto en el artículo 275 del CGP *“Las partes o sus apoderados, unilateralmente o de común acuerdo, pueden solicitar ante cualquier entidad pública o privada copias de documentos, informes o actuaciones administrativas o jurisdiccionales, no sujetas a reserva legal, expresando que tienen como objeto servir de prueba en un proceso judicial en curso, o por iniciarse”*, de modo que la orden emitida en tal sentido por esta agencia judicial es innecesaria, accediéndose a ella en esta única oportunidad tan sólo por economía procesal.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


ANGIE PAOLA AHUMADA THERÁN
RAD: 1998-135-00